



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se amplía el plazo de resolución de determinadas convocatorias de concursos convocados, para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios realizó para este año 2018 una programación de concursos a publicar durante el mismo, programación que se hizo pública en el portal del empleado y que se ha ido plasmando en diversas convocatorias de concursos, para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, concursos tanto de méritos como específicos.

Así en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 11 de junio de 2018, y número 116, de 18 de junio de 2018, se publicaron Resoluciones de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fechas: 29, 30 y 31 de mayo de 2018 y 1, 4 y 5 de junio de 2018, por las que se convocaron los concursos: 042018 Secciones Área Patrimonio Cultural, 052018 Secciones Área Informática, 062018 Concurso Secciones Generalistas, 072018 Concurso Secciones Áreas Facultativas y Sanitarias, 082018 y 092018 (concursos específicos).

Posteriormente en “Boletín Oficial de Aragón”, número 230, de 28 de noviembre de 2018, y número 233, de 3 de diciembre de 2018, se publicaron correcciones de errores que afectaban a las referidas convocatorias.

En la base Quinta de las convocatorias mencionadas con anterioridad, se establece que el plazo máximo de resolución de los concursos convocados será de seis meses contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

A la vista de la cantidad de convocatorias realizadas, del número de solicitudes presentadas para cada una de ellas, y de las diferentes actuaciones a seguir en los procedimientos convocados (verificación de solicitudes, formación de comisiones de valoración, valoración de participantes) teniendo en cuenta que en la actualidad el volumen de recursos humanos de que se dispone es escaso y concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto, por lo que,

Esta Dirección General acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución de las siguientes convocatorias:

1. Resolución de 29 de mayo de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (042018 Secciones Área Patrimonio Cultural) publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 11 de junio de 2018.

2. Resolución de 30 de mayo de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (052018 Secciones Área Informática) publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 11 de junio de 2018.

3. Resolución de 31 de mayo de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (062018 Concurso Secciones Generalistas) publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 111, de 11 de junio de 2018.

4. Resolución de 1 de junio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (072018 Concurso Secciones Áreas Facultativas y Sanitarias) publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 18 de junio de 2018.

5. Resolución de 4 de junio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (082018) publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 18 de junio de 2018.



6. Resolución de 5 de junio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (092018) publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 116, de 18 de junio de 2018.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2018.

**La Directora General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
M.^a ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**